

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PARLAMENTO EUROPEO

SESIÓN PLENARIA DE LA LVIII COSAC

26–28 de noviembre de 2017, Tallin

Contribución de la LVIII COSAC

(2018/C 036/01)

1. El futuro de la Unión Europea

- 1.1. La COSAC reconoce que los últimos sesenta años han sido el período más pacífico y próspero de la historia de Europa occidental, para lo cual la Unión ha desempeñado un papel primordial. La Unión se fundó sobre valores como el respeto por la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto por los derechos humanos, valores tan válidos ahora como hace sesenta años.
- 1.2. La COSAC reconoce que la Unión necesita fuerza y determinación para preservar la unidad y la integridad con objeto de responder mejor a las expectativas de sus ciudadanos. La COSAC admite que desafíos como el *brexit*, la crisis migratoria, la competitividad global, las diversas amenazas a la seguridad y las crecientes desigualdades económicas y sociales han de considerarse oportunidades para introducir las reformas necesarias y mejorar la labor de la Unión. En dicho proceso, han de tenerse en cuenta las opciones de las generaciones venideras.
- 1.3. La COSAC apoya los objetivos y compromisos de la Declaración y Hoja de Ruta de Bratislava, la Declaración de Roma y la Agenda de los Dirigentes, y acoge con satisfacción los esfuerzos de la Comisión Europea por proveer un marco para el debate acerca de una Unión nueva y eficaz, al tiempo que hace hincapié en el hecho de que las decisiones sobre el futuro curso de la integración europea deberían tomarse con el mayor nivel de compromiso posible por parte de todos los Estados miembros y ciudadanos europeos.
- 1.4. La COSAC considera que el buen funcionamiento del mercado único y la preservación de sus cuatro libertades deberían permanecer en el núcleo mismo de la Unión. Esta debe encontrar las formas de aprovechar el pleno potencial del mercado único, incluido el sector de los servicios, al tiempo que vela por que los beneficios del crecimiento económico se extiendan a todas las partes de la sociedad. La COSAC respalda los esfuerzos realizados con vistas a seguir incrementando la conectividad física y digital entre los Estados miembros.
- 1.5. La COSAC subraya que la Unión se creó para ser un lugar mejor para sus ciudadanos, residan donde residan, y seguirá trabajando en favor de una mayor convergencia de todas las regiones europeas y de la cohesión general.
- 1.6. La COSAC apoya el pilar europeo de derechos sociales, proclamado por el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea en la Cumbre social en favor del empleo justo y el crecimiento, en Gotemburgo.
- 1.7. La COSAC enfatiza la importancia de la estabilidad y la prosperidad en su vecindad oriental y meridional inmediata. Tomando nota de las respectivas conclusiones del Consejo Europeo, según las cuales la ampliación debería seguir siendo una política clave de la Unión como inversión en la paz, la democracia, la prosperidad, la seguridad y la estabilidad de nuestro continente, la COSAC subraya que la ampliación de la Unión debería basarse en el respeto a sus valores y al principio del mérito propio y de la condicionalidad.

- 1.8. La COSAC respalda la política de vecindad meridional y la reconoce como factor que facilita el fomento de la cooperación y la estabilidad en la región. La COSAC reconoce la importancia de la Asociación Oriental y admite que el diálogo y las aspiraciones europeas para los países de dicha asociación son los motores clave de futuras reformas y de la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos. La COSAC insiste en que Rusia debe aplicar plenamente los Acuerdos de Minsk y respetar el Derecho internacional.

Salida del Reino Unido

- 1.9. La COSAC hace hincapié en la importancia de una retirada ordenada de la Unión por parte del Reino Unido y expresa la esperanza de que se produzca de forma planificada. El objetivo de la Unión ha de ser llegar a un acuerdo justo con el Reino Unido que mantenga la integridad del mercado único.
- 1.10. La COSAC apoya las Conclusiones del Consejo Europeo, de 20 de octubre de 2017, sobre la evaluación de las negociaciones del *brexit*. La COSAC recalca que los derechos de los ciudadanos de la Unión que residen en el Reino Unido y viceversa, y las circunstancias excepcionales de la isla de Irlanda deben permanecer entre los informes primordiales durante las negociaciones del *brexit*. La COSAC insiste en la necesidad de continuar protegiendo el Acuerdo del Viernes Santo y de seguir evitando una frontera rígida. Las consecuencias financieras del *brexit* no deberían minar la aplicación del marco financiero plurianual vigente.
- 1.11. La COSAC subraya que, por lo que respecta a las cuestiones anteriormente mencionadas, es necesario un progreso sustancial a fin de iniciar las negociaciones entre la Unión y el Reino Unido sobre el marco para la futura relación y sobre la fase de transición.
- 1.12. La COSAC hace hincapié en la importancia de que los Parlamentos nacionales sean informados directamente acerca de las negociaciones del *brexit*, y por ello invita al negociador principal de la Unión a que continúe informando a la COSAC sobre el estado de las negociaciones con regularidad.

2. Acercar la Unión Europea a sus ciudadanos

- 2.1. La COSAC recalca la necesidad de que los Parlamentos nacionales sean incluidos e integrados en los debates y en el proceso de elaboración de políticas relativos al futuro de la Unión, con el fin de contribuir a la legitimidad democrática necesaria del proceso.
- 2.2. La COSAC subraya la relevancia de la participación ciudadana desde las fases iniciales del proceso de toma de decisiones y pide a los Parlamentos nacionales que faciliten las herramientas necesarias para la consulta inicial.
- 2.3. La COSAC hace hincapié en su compromiso de escuchar las preocupaciones por cuestiones de la Unión expresadas por los ciudadanos. Uno de los cometidos de los Parlamentos nacionales y del Parlamento Europeo referidos a los asuntos de la Unión es mejorar la comunicación acerca de la Unión y abordar los miedos, las esperanzas y las expectativas de los ciudadanos, con el fin último de recuperar la confianza y legitimidad de los ciudadanos europeos.
- 2.4. La COSAC enfatiza la importancia de la participación activa de los ciudadanos europeos en las elecciones europeas, que ofrecen una plataforma para el debate en torno al futuro de la Unión. La COSAC invita a las autoridades nacionales a promover las elecciones europeas y a los partidos políticos europeos a participar en debates políticos sobre asuntos clave antes de las elecciones europeas de 2019.
- 2.5. La COSAC reconoce que los Parlamentos están empleando diferentes herramientas y acciones cara a cara para alentar a los ciudadanos a participar en debates sobre asuntos relacionados con la Unión. La COSAC insta a los Parlamentos a encontrar más formas de involucrar directamente a las organizaciones de la sociedad civil y a los ciudadanos, entre otros, invitándolos a participar en audiencias ante las comisiones.
- 2.6. La COSAC reconoce que la mayoría de las reuniones de las comisiones de asuntos de la Unión celebradas en los Parlamentos nacionales están abiertas regularmente al público y que la mayor parte de los Parlamentos nacionales cuenta con actas de las mismas por escrito, mientras que la mayoría comparte la información sobre los debates de la Unión poniendo a disposición del público las actas por escrito de los debates. La COSAC pide a la Unión que promueva un proceso decisorio más eficaz y transparente, y anima a los Parlamentos nacionales a estar más abiertos al público.
- 2.7. La COSAC reconoce que la mayoría de los Parlamentos nacionales debaten los asuntos de la Unión en el pleno, bien a intervalos regulares, bien con carácter *ad hoc*. La COSAC reconoce que un mayor número de debates plenarios acerca de cuestiones de la Unión aumentan la visibilidad de la misma y brindan a los ciudadanos la oportunidad de aprender más acerca de la agenda de la Unión y la postura de los partidos políticos respecto a dichas cuestiones.

- 2.8. La COSAC pide a todas las instituciones de la Unión que apliquen plena y fielmente la reglamentación en materia de transparencia a todos sus documentos. Pide a los demás órganos informales, como el Eurogrupo o la Europa de los Veintisiete en su formación para el *brexit*, que hagan lo propio.
- 2.9. La COSAC subraya que las plataformas digitales permiten a los ciudadanos participar en mayor medida en los asuntos de la Unión y enviar su opinión sobre los temas debatidos. La COSAC toma nota de que la mayoría de los Parlamentos ya utilizan las plataformas digitales, como los formularios de contacto en sus sitios web, páginas web para que los ciudadanos expresen su opinión, páginas de Facebook, cuentas de Twitter, cuentas de Instagram, formularios de peticiones electrónicas y blogs en internet, y anima al resto a seguir su ejemplo.
3. **Mercado único digital: el desarrollo de los servicios electrónicos**
 - 3.1. La COSAC apoya los objetivos y compromisos de la Cumbre Digital de Tallin y las Conclusiones del Consejo Europeo, de 19 de octubre de 2017, en las cuales se reconoce la necesidad de que la Administración y el sector público hagan la transición a la era digital a fin de mejorar los servicios públicos para ciudadanos y empresas.
 - 3.2. La COSAC recalca la necesidad de aplicar el Plan de Acción sobre Administración Electrónica 2016-2020 y acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión sobre un portal digital único.
 - 3.3. La COSAC recuerda que la digitalización de los servicios públicos ayuda a mejorar su eficiencia y rentabilidad, contribuye al logro del pleno potencial del mercado único, y mejora la calidad de vida de los ciudadanos promoviendo el desarrollo social y económico.
 - 3.4. La COSAC destaca que la Unión debe incorporar principios y medidas, tales como el principio de «solo una vez» o el punto de acceso general electrónico de la Administración, a la digitalización de nuestra Administración nacional a fin de facilitar la interoperabilidad y los servicios públicos digitales transfronterizos.
 - 3.5. La COSAC reconoce que el sector público de la Unión debe alentar la transformación de los servicios públicos liderando la utilización de la contratación pública electrónica y haciendo que toda la comunicación entre autoridades públicas, empresas y ciudadanos sea digital.
 - 3.6. La COSAC subraya que la transformación digital requiere destrezas y habilidades digitales, y hace hincapié en la necesidad de preparar a los ciudadanos para estos nuevos retos en el entorno empresarial, en la Administración pública y en el día a día.
 - 3.7. La COSAC recalca que la Unión debe consolidar el impulso de la inversión europea en el ámbito digital, así como en el resto de sectores industriales, y debe crear, en concreto, una red europea de ecosistemas que contribuya a la innovación, al crecimiento y al empleo.
 - 3.8. La COSAC insiste en que la transformación digital requiere redes de alta capacidad, como la 5G, para facilitar unos servicios electrónicos modernos y respaldar la innovación. La Unión debe trabajar para eliminar los obstáculos para la expansión de la 5G, incluida la falta de inversión en infraestructuras para las telecomunicaciones y el desarrollo de normas.
 - 3.9. La COSAC reconoce que el sector público debe alentar la transformación de los servicios públicos liderando el uso de la firma electrónica y aplicando el Reglamento eIDAS, haciendo que toda la comunicación entre autoridades públicas, empresas y ciudadanos sea digital.
 - 3.10. La COSAC acoge con satisfacción el hecho de que la mayoría de Parlamentos considera que la digitalización del sector público es muy importante. La COSAC invita a los Parlamentos a explorar plenamente las posibilidades de incrementar el uso de soluciones digitales en la labor parlamentaria.
 - 3.11. La COSAC reconoce que la mayoría de los Parlamentos considera que las preocupaciones en torno a la protección de datos es el principal desafío en el futuro desarrollo de la digitalización del sector público, y recalca por ello que, durante la transformación digital, se deben respetar las normas de protección de la intimidad.
4. **La construcción de una Unión de la Seguridad efectiva y sostenible**
 - 4.1. La COSAC alienta a los Estados miembros a mejorar el intercambio de datos e inteligencia, y recalca la importancia de maximizar los beneficios de los sistemas de información existentes, en especial del Sistema de Información de Schengen, para hacer frente a las carencias en la arquitectura de la Unión para la gestión de datos y reforzar la interoperabilidad de los sistemas de información.

- 4.2. La COSAC recalca que la lucha contra el terrorismo requiere acciones tanto a nivel de la Unión como nacional. En este sentido, la COSAC acoge con satisfacción las propuestas legislativas de la Unión al respecto y subraya la necesidad de acelerar su adopción.
 - 4.3. Teniendo en cuenta que los últimos ataques terroristas han ido dirigidos a objetivos no militares, la COSAC reconoce la necesidad de fortalecer la protección de los espacios públicos y acoge con satisfacción el reciente paquete antiterrorista de la Comisión.
 - 4.4. La COSAC, teniendo presente que la prevención es la herramienta más eficaz contra el terrorismo, invita a todas las partes a abordar las causas profundas del extremismo haciendo frente a la oleada de incitación al odio, así como a la difusión en línea de material extremista o terrorista.
 - 4.5. La COSAC recalca la necesidad de encontrar un equilibrio adecuado entre la libertad de expresión y la lucha contra la incitación al odio.
 - 4.6. La COSAC reconoce los progresos realizados con objeto de reforzar la seguridad en las fronteras exteriores y alienta a todas las partes a proseguir con sus esfuerzos. En este sentido, la COSAC acoge con satisfacción la adopción del Código de fronteras Schengen revisado y el Sistema de Entradas y Salidas, y apoya la pronta adopción del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes.
 5. **Prevenir y combatir la migración irregular**
 - 5.1. La COSAC subraya la necesidad de abordar las causas profundas de la migración irregular y recalca la importancia de la ayuda al desarrollo para los países de tránsito y de origen.
 - 5.2. La COSAC reconoce los resultados alcanzados en la gestión conjunta de los flujos migratorios con los países de origen y de tránsito, así como los países de primera acogida. La COSAC insta a los Estados miembros a fortalecer el Fondo Fiduciario de la Unión para África y el nuevo Plan Europeo de Inversiones Exteriores, con objeto de abordar las causas profundas de la migración irregular a través del crecimiento, la creación de empleo y el desarrollo sostenible.
 - 5.3. La COSAC reitera su firme apoyo a las acciones continuadas de la Unión para impedir y combatir la actividad delictiva de contrabandistas y traficantes a lo largo de toda la ruta migratoria.
 - 5.4. La COSAC invita a todas las partes implicadas a impulsar los debates con vistas a llegar a un compromiso relativo al marco legislativo del Sistema Europeo Común de Asilo.
 - 5.5. La COSAC hace hincapié en la necesidad de fortalecer el mecanismo de la política de retorno de la Unión, acoge con satisfacción la decisión del Consejo Europeo de 19 de octubre de 2017 y respalda firmemente su iniciativa de crear y aplicar la influencia necesaria, recurriendo a todas las políticas, instrumentos y herramientas de la Unión pertinentes, entre otros en materia de desarrollo, comercio y visados, a fin de alcanzar unos resultados cuantificables en cuanto al retorno de migrantes irregulares, siempre que sean compatibles con los principios fundamentales del Derecho internacional.
 - 5.6. La COSAC reitera que es necesaria la aplicación plena y no discriminatoria de los acuerdos de readmisión de la Unión con terceros países frente a todos los Estados miembros.
 - 5.7. La COSAC llama la atención sobre las rutas legales como alternativa a los viajes irregulares y peligrosos.
-